

PCAD-CCJ-LA PAZ-04-2021

ASUNTO

Autorización para adquirir un micrófono inalámbrico marca Shure Modelo PG58 para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, ubicada en Héroes de Independencia No. 280 Col. Centro, La Paz, B.C.S., C.P. 23000

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur tiene contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021 la adquisición de un micrófono inalámbrico destinado al programa de eventos jurídicos. Con fecha 17 de febrero se solicitó al Dirección de Almacenes emitiera dictamen de existencia del mencionado bien a efecto de cumplir con la normativa vigente. Con fecha 23 de febrero mediante correo electrónico se recibió de la Dirección de Almacenes el dictamen de no existencia VGE-012/2021/A, por lo que se procedió a realizar su adquisición

- 1) Se realizó la invitación de 3 proveedores: Auditorio/Alex Romero Haces; Electrónica el sonido/Jason Asael Hernández Páez; Steren La Paz
- 2) En la fecha establecida en el calendario de este procedimiento se recibieron dos cotizaciones:
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de un micrófono inalámbrico para el programa de eventos jurídicos, debido a las fallas que presentan los micrófonos que actualmente se encuentran en uso, considerando además que estos aparatos tienen una utilidad mayor a 10 años

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de las Empresas o personas físicas	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Alex Romero Haces	1 de 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Jason Asael Hernández Paez	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
NO SE RECIBIÓ OTRA PROPUESTA	1 de 1	NO APLICA	NO APLICA

RESOLUTIVO

El costo neto estimado de la contratación, según la cotización recibida, es de 86.56 UMAS, por lo que la contratación a realizar esta clasificada como MÍNIMA, y de adjudicación directa, conforme a lo establecido en el Artículo 43, Fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Por lo fundado y motivado se somete a consideración de la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ángel González de la Vega Iriarte" en La Paz, B.C.S., autorizar la adjudicación de un micrófono inalámbrico marca Shure, modelo PSG58 a:

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS ANTES DE IVA
Jason Asael Hernández Paez	\$ 7,757.76	\$ 1,241.24	\$ 8,999.00	86.56

CONSIDERACIONES

Esta adjudicación requiere formalización, por lo que esta Casa de la Cultura Jurídica elaborará en el SIA el respectivo contrato simplificado. Se le notificará del presente acuerdo a la empresa adjudicada, mediante la elaboración de un oficio, el cual se pedirá que acuse de recibido.

ELABORÓ

Juan José Díaz Gómez
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

Rosa María Macías Macías
DIRECTORA DE LA CCJ